

Resolución de concesión definitiva de ayudas

Primero: Con fecha 29 de mayo de 2026 se publicó en el DOCM la convocatoria para la concesión de 10 ayudas con el objeto de sufragar parcialmente (a excepción del seguro obligatorio) los gastos de matrícula en el curso académico 2025/26 de estudiantes del Título de Especialista en Justicia Constitucional, Interpretación y Tutela de los Derechos Fundamentales VI. Ed, de la Universidad de Castilla-La Mancha (BDNS Identif. 907762).

Segundo: Con fecha 14 de julio del 2026 se hace pública la resolución de concesión provisional de la citada convocatoria, abriéndose un plazo de alegaciones.

Tercero: Con fecha 24 de julio del 2026, se ha reunido la comisión prevista en la convocatoria para estudiar las alegaciones presentadas a la resolución provisional de concesión de ayudas y emitir la propuesta de concesión definitiva de ayudas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

No obstante, el interesado podrá optar por interponer contra esta resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los Arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR

P.D. EL VICERRECTOR DE POSTGRADO Y FORMACIÓN PERMANENTE
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)

Santiago Gutiérrez Broncano

ID. DOCUMENTO	vJC1CbkvHE		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		28-07-2026 08:24:58	
 vJC1CbkvHE			

**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIAS/OS**

Datos comunes a todos/as los/as beneficiarios/as	
Aplicación presupuestaria	02040M0451/422D/480.08
Organizador	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

Nombre y apellidos	Concepto	Cuantía (€)
CESARINA MOJICA SANCHEZ	Ayuda de matrícula	600 € brutos
CLARISSA VENEROSO SEGURA	Ayuda de matrícula	600 € brutos
EDUARDO GUERRERO VILLEGAS	Ayuda de matrícula	600 € brutos
JAQUELIN VENEROSO SEGURA	Ayuda de matrícula	600 € brutos
JOSE GARCÍA CABRIALES	Ayuda de matrícula	600 € brutos
KITIZIA ALEJANDRA HERNANDEZ SÁNCHEZ	Ayuda de matrícula	600 € brutos
SAIDY JAENETTE GALLARDO GALLARDO	Ayuda de matrícula	600 € brutos
TERESA MARIA LIRIANO ESPINO	Ayuda de matrícula	600 € brutos
MARISOL CECILIA DANIEL NAVARRETE	Ayuda de matrícula	600 € brutos

**ANEXO II
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión

ID. DOCUMENTO	vJC1cbkvHE		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		28-07-2026 08:24:58	
 vJC1cbkvHE			